



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 34245/2010

Córdoba, 1 de Marzo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Dres. Javier Consigli y María Eleonora González, integrantes de la Sociedad Argentina de Dermatología, solicitando el auspicio de esta Facultad de Ciencias Médicas para el “**CONGRESO ARGENTINO DE DERMATOLOGÍA**”, que se llevará a cabo los días 12 y 15 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento contará con la presencia de destacados profesionales de índole nacional e internacional, constituyendo un programa científico de alto interés académico;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 24/02/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al “**CONGRESO ARGENTINO DE DERMATOLOGÍA**”, organizado por la Sociedad Argentina de Dermatología, que se llevará a cabo desde el 12 al 15 de agosto del corriente año, con la participación de destacados profesionales de índole nacional e internacional.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub. Dep. de Ciencias Médicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz

15

